

Plan Estratégico OMC

Ante la situación de precariedad, la OMC plantea acciones políticas, jurídicas, profesionales y deontológicas

- Exige financiación estable y suficiente y que se afronte la planificación de necesidades en RRHH
- Solicita la aprobación por Decreto del Baremo de Daños Sanitarios
- Denunciará las situaciones que atenten contra la seguridad del paciente, la buena praxis médica o aquellas que puedan poner en riesgo la responsabilidad profesional
- Desde el compromiso ético, se comunicarán las deficiencias en los centros de trabajo a través de los Colegios de Médicos

La Asamblea General de la Organización Médica Colegial (OMC), celebrada este sábado 3 de diciembre, ha planteado un Plan Estratégico que recoja las principales líneas de actuación de la Corporación a nivel político, jurídico, profesional y deontológico, y colegial y de responsabilidad social.

La finalidad de este Plan Estratégico es ofrecer respuesta ante la situación de precariedad de los médicos y del Sistema Nacional de Salud (SNS), caracterizada, entre otras circunstancias, por la insuficiencia financiera, las dificultades en la

prestación de la asistencia y los elevados costes de los medicamentos.

La OMC considera que al médico le corresponde desde su ética profesional y social hacerse partícipe de la solución ante las consecuencias que la crisis está provocando en las instituciones sanitarias. Le toca, además, gestionar y responder a las necesidades de salud de los ciudadanos y, muy especialmente, de los más enfermos, más desfavorecidos, más débiles y menos informados.

La corporación colegial pide, por tanto, que no se siga incidiendo en recortes que afecten a los ciudadanos en el cuidado de su salud, a los profesionales en general y a los médicos en particular.

Hay hechos que, desde su punto de vista, no se pueden obviar y contra los cuales considera que “hay que levantar la voz y denunciar en la medida de lo posible”. Algunas de estas situaciones a las que hace mención son el incremento de la precariedad laboral en cifras cercanas al 30% de los médicos; los contratos en precarios y seguir manteniendo los salarios más bajos de la Unión Europea, teniendo en cuenta que, en los últimos 25 años, el capítulo retributivo del personal sanitario ha perdido más de 13 puntos porcentuales en la estructura económico-presupuestaria del sistema sanitario público; y sus consecuencias sobre el ejercicio profesional (masificación de consultas, ruptura de la continuidad asistencial, aumento de la demora en pruebas diagnósticas y terapéuticas, desplazamiento de la atención a áreas de urgencias masificadas, etc.).

A ello se suma la situación de la Medicina privada, con honorarios al límite por parte de las compañías aseguradoras, necesidad de tecnología más cara para

algunas especialidades, elevado coste de apertura y mantenimiento de las consultas, y fraccionamiento del sector, entre otras circunstancias.

Es por ello que el Consejo General de Colegios Médicos junto a los Colegios de Médicos han planteado una serie de acciones a poner en marcha que contribuyan a cuidar y proteger el SNS y velen por los médicos integrados en el mismo.

Acciones políticas en defensa de financiación estable y recursos humanos

La OMC tiene previsto emprender una serie de acciones políticas dirigidas a distintas instituciones, entre ellas, el Ministerio de Sanidad, el Congreso y el Senado, las CC.AA. y Partidos Políticos, entre las que figura garantizar las condiciones básicas de los profesionales según la legislación vigente.

Otro de los propósitos es definir un nuevo modelo de financiación estable, suficiente y respetuoso con el principio de estabilidad presupuestaria y de consolidación fiscal y que sea coherente con los principios de cohesión territorial, igualdad y equidad en el acceso a las prestaciones.

Afrontar la planificación de necesidades de RR.HH., erradicar la precariedad en la contratación y defender un uso racional de los recursos sanitarios forma también parte de dichas acciones.

Asimismo, se pretende promover un marco jurídico específico del profesional médico en el SNS a través del grupo médico del Foro de las Profesionales Sanitarias Tituladas, además de un sistema de incentivación específico vinculado a la gestión clínica.

La apuesta por un horario laboral flexible con la vuelta a las 35 horas en todo el Estado unida a la recuperación de los puestos laborales perdidos se suma a las propuestas anteriores.

Se contempla, por otra parte, la solicitud de la aprobación por Decreto del Baremo de Daños Sanitarios y medidas para evitar que la Sanidad sea objeto de confrontación partidista.

Acciones jurídicas: denuncia de situaciones que atenten contra la seguridad del paciente

En este terreno se tiene la intención de denunciar ante el Parlamento Europeo, la Oficina del Defensor del Pueblo y el Consejo General del Poder Judicial todas aquellas situaciones que atenten contra la seguridad del paciente, la buena praxis médica o aquellas que puedan poner en riesgo la responsabilidad profesional.

Este tipo de situaciones englobaría: los tiempos de espera; las políticas de sustituciones ante ausencia, bajas por enfermedad, o jubilaciones del personal médico de los equipos de salud; las listas de espera diagnósticas o quirúrgicas; y la denuncia de los contratos de las aseguradoras en el caso de la Medicina privada.

Acciones profesionales y deontológicas: comunicar las deficiencias

En aras del nuevo profesionalismo médico y en base a lo establecido en el Código de Deontología, se considera que los médicos están obligados a denunciar las deficiencias en tanto puedan afectar a la correcta atención de los pacientes.

Para ello se prevén medidas como la de comunicar al correspondiente Colegio de Médicos aquellas incidencias que puedan afectar al buen ejercicio profesional del facultativo y a la seguridad del paciente.

Acciones colegiales y de responsabilidad social: observatorios sobre el SNS y la profesión médica

Dentro de este apartado se contempla potenciar dos Observatorios, uno sobre el SNS y el estado de la profesión médica y otro sobre la Medicina privada que se completará con la elaboración de una serie de censos sobre médicos en ejercicio libre, contratos con aseguradoras y otro de compañías que actúan en el sector.

Madrid, 3 de diciembre 2016